Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Decis a los Oidores de la Real Mar Oceano sing.r Ellos en su tiempo. Sabed que el Licenciado Juan Diaz Pinto ay en Oido, oido, y entendido cosa en contrario de ser los otros dho Pr.o y notorio en esta Villa y su comarca y es respondes a la Ala nombrada grej.a Dixo que el dho. sano y es notorio en la dha. Villa y su comarca que la familia de Pinto y Natal que es de esta Villa de Mula alos y es legitima nacle hijos dalgo notorios pobladores y ganaderos de la dha Villa y de la dha familia y descende el dho Juan Pinto de Natal que lo presenta lo igual sano a la Pr.o Como lo tiene el dho. Juan Pinto. Seguiendo abuelo fue natural de la Villa de Mula porque asi lo oyo decir a muchos Viejos Antiguos y Ancianos a los que han Dellanado en muchas y diversas conversaciones y que tratavan de los dhos Pinto y Natal decian como eran descendientes de los Pinto y Natal de la Villa de Mula y que como tales se comunicaban con la Real con los de Mula por ser parientes y deudos y de una misma Casa y descendencia y mas de lo igual sabe el dho y se acuerda muy bien que abiendo pleito por cierta deuda por el Licenciado de Mula y sus hij. y de Aines Pinto de Natal hermano natural y leg.mo de Diaz Pinto abuelo del dho Miguel Pinto. Pretendio el suso dho su poder a tan preso por deudas por ser el hijo dalgo igual hijo de una pitanza en la Villa de Mula donde probo la dha su nobleza y descendencia de los dhos Pinto y Natal y en virtud della fue suelto de la dha prision por el hijo dalgo igual sano a el dho hijo por auer se hallado a la prision el dho. Miguel Pinto y auer le visto preso y hijo que fue de la dha Villa de Mula el dho Juan Pinto el mozo su hermano a hacer Ynagnotania y que luego fue fuera de la dha prision por ser como es hijo dalgo y corresponde